ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	420397				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE CANALIZADORES DE TRANSITO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Asunción / Uoc 1 Direccion de Adquisiciones				
FECHA DE APERTURA	17-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	DIRECCION DE ADQUISICIONES 4TO. PISO BLOQUE ASIP DEL PORTAL DE LA DNCP				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Graciela Dalla Fontana - Jefa - Departamento de Contrataciones.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Christian Camacho - Técnico - Departamento de Contrataciones.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80018886-1**	**SYOPAR S.A.**	**syopar@syopar.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Técnico - Dpto. de Contrataciones
Dirección de Adquisiciones

Lic. Graciela Dalla Fontana
Jefa
Departamento Contrataciones
Municipalidad de Asunción

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SYOPAR S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 189.475.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SYOPAR S.A.	150	1724466	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Graciela Dalla Fontana
Jefa
Departamento Contrataciones
Municipalidad de Asunción

ASU Policía Municipal

#ASUNCIÓN EN ORDEN | GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ

0000260

Asunción 17 de nov. de 22

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

A: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD
A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Enrique Chavez Caballero, con Cedula de Identidad N° 3.669.234, Director Gral. De la Policía Municipal de Asunción, declaro bajo Fe de Juramento que la apertura de sobres del llamado con ID 420.397 denominado "Adquisición de Canalizadores de Transito para Dirección Gral. De la Policía Municipal", fue realizada sin la cantidad mínima de oferentes establecido en la normativa legal, ello considerando la premura del tiempo y como es bien sabido en estas épocas del año aumentan el flujo vehicular y ello acarrea una mayor congestión en el tránsito. A fin de paliar y dar soluciones al trafico acuciante en la ciudad de Asunción como así también brindar apoyo a la Policía Municipal de Transito con señalizaciones móviles de gran visibilidad, que les ayudara a los PMT a dar soluciones rápidas en el tránsito vehicular y por lo cual se realiza la apertura con un solo oferente.

Los factores precedentemente citados constituyen justificativo válidos para la apertura en estas condiciones del presente llamado. -

La presente excepción se haya prevista en la Resolución DNCP N° 483/2021 Artículo 4°EXCEPCIÓN "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: ...b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente."

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA DIRECCIÓN GRAL. DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Abg. Enrique Chavez Caballero, Director Gral.
Dirección Gral. de la Policía Municipal.